



Autora:
Victoria María Suárez Sarmiento
Criminóloga.

TERRORISMO QUE ATERRORIZA CUANDO ATERRIZA...

Son muchos los problemas con los que lidia el mundo: niños que mueren de hambre, enfermedades que se transmiten a velocidad de la luz, violencia de género que silencia un auxilio y mata una vida y, ¿cómo no?, terrorismo que crece imparable, de evidencia innegable, y que golpea con el mazo de la indiferencia y desprecio por la vida humana pero, ¿es toda matanza considerada un acto terrorista?

Cuando hablamos de **TERRORISMO**, lo primero que nos viene a la mente son organizaciones de índole delictiva que desestabilizan las bases de una democracia protectora y que exige una actuación inminente por parte de entidades que luchan por erradicar este fenómeno, como la **Oficina de Lucha Contra el Terrorismo de las Naciones Unidas**; que trabaja teniendo en cuenta que el escenario que nos sostiene, sostiene también líderes políticos y religiosos que se han convertido en extremistas islámicos caracterizados por una peligrosidad que se propaga a nivel mundial.

Pero **terrorismo** no solo responde a una definición en concreto, hay muchas, e incluso la ONU, en 70 años que tiene de vida, no ha logrado encontrar la suya. A pesar de ello, se trata de una problemática candente que sigue siendo un debate de puertas abiertas, así lo dejaron entrever el pasado mes de octubre los ministros del Interior del G-6 que acordaron un mayor control de los precursores explosivos, así como una mejora en el acceso a datos, planteando como proyecto el controlar los flujos migratorios y reforzar las medidas para luchar contra el terrorismo Yihadista. Pero hay quién no se postula a favor del control, sino de la erradicación total y absoluta; es el caso de Hungría, que se manifiesta totalmente en contra del planteamiento que se hace desde la Unión Europea de acoger refugiados que, en algunos casos, han sido protagonistas de atentados Yihadista en territorio europeo, desatando así su política de **Inmigración Cero** siendo, junto con Polonia, el país que menos islamistas acoge dentro de sus fronteras.



No hace falta traspasar los límites de nuestro país para conocer el Terrorismo Yihadista; el primer condenado en España por los atentados del 11 septiembre en New York, tras pasar más de 9 años en prisión, vuelve a ser detenido por presunta pertenencia al ISIS, acusado de difundir contenidos Yihadista para captar nuevos miembros.

Para hacer frente al titular de este artículo, **terrorismo que aterroriza cuando aterriza**, nos queda la esperanza del contraterrorismo y de la cooperación a nivel internacional, como la información suministrada por la CIA que permitió estos días frustrar un atentado terrorista en San Petersburgo.

Bibliografía

- RTVE. V.Chumillas. 16.10.2017. *El G-6 en Sevilla se centra en la inmigración ilegal y el terrorismo internacional*
<http://www.rtve.es/news/andalucia/noticias/20171016/6-sevilla-se-centra-inmigracion-ilegal-terrorismo-internacional/1628654.shtml>
- Rafael Sánchez. 5.12.2017. *Hungría rechaza tener que aceptar el terrorismo islamista como “algo con lo que hay que vivir”*
<https://casoaislado.com/hungria-rechaza-aceptar-terrorismo-islamista-algo-lo-vivir/>
- El País. Óscar Gutiérrez. Madrid. 9 noviembre 2017. *Si aterroriza, ¿por qué no es terrorismo?*
https://elpais.com/internacional/2017/11/07/actualidad/1510048150_421906.html
- Vanguardia. 17/12/2017 *Putín agradece a Trump la información que permitió prevenir atentado en Rusia*
<http://www.lavanguardia.com/internacional/20171217/433720557469/putin-agradece-trump-informacion-atentado-rusia.html>

¿Cuándo llamarlo **terrorismo**? Stephen Paddock, de 64 años, dispara con un fusil al azar desde la habitación de un hotel, matando a 58 personas que disfrutaban de un concierto en las Vegas. Sin embargo, por las características de la circunstancia, no fue considerado un acto terrorista. Sayfullo Saipov, de 29 años, mató 8 personas el pasado Halloween en Manhattan, dejando una nota en su vehículo en la que decía actuar en nombre del ISIS, rasgo fundamental terrorista.

El CP de EE.UU define “**acto terrorista**” como acción que pretende intimidar o coaccionar a la población civil, influir en el gobierno a través del asesinato, destrucción masiva o secuestro.

Tutora de las siguientes acciones formativas



- Experto Profesional en Delincuencia Organizada y Económica
- Experto Profesional en Técnicas de Investigación Privada
- Experto Profesional en la Intervención Policial ante la Inmigración Ilegal y el Terrorismo Yihadista